



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

43° período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2012

Tema 3 l) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción
de decisiones**

Coordinación de las actividades estadísticas de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta a la Comisión de Estadística en cumplimiento de la solicitud formulada en su 42° período de sesiones (véase E/2011/24, cap. I.B, decisión 42/110 k)). El informe describe los antecedentes de las actuales disposiciones de coordinación estadística en las Naciones Unidas, examina algunas preocupaciones acerca de las deficiencias de esas disposiciones y propone un proceso para analizar la manera en que estas pueden fortalecerse, sobre todo en lo que se refiere a los mecanismos de control de calidad. El informe concluye con una breve enumeración de temas de debate por parte de la Comisión.

* E/CN.3/2012/1.



I. Introducción

1. La Comisión de Estadística, en su 42º período de sesiones, celebrado del 22 al 25 de febrero de 2011, aprobó la decisión 42/110 (véase E/2011/24, cap. I.B) en que, entre otras cosas, instó a la División de Estadística a que desempeñara una función principal en la asistencia a los Estados Miembros al tratar con las organizaciones internacionales cuestiones relacionadas con las discrepancias y la coherencia de los datos, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la coherencia de los datos difundidos por los organismos de las Naciones Unidas; subrayó la necesidad en ese contexto de que un organismo director del sistema de las Naciones Unidas coordinase las actividades estadísticas, pidió a las autoridades competentes de la Organización que examinaran la situación, y pidió a la División de Estadística que informara a la Comisión sobre ese tema en su 43º período de sesiones (párr. k)).

2. Esta decisión se tomó en el contexto de los debates que tuvieron lugar en la Comisión de Estadística en respuesta a las preocupaciones manifestadas por los Estados Miembros acerca del contenido estadístico del *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*¹ preparado por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3. Desde el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) completó una evaluación independiente de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/AC.51/2011/2), en que se incluye una evaluación específica de la División de Estadística. En esa evaluación, la OSSI formuló observaciones respecto de la coordinación de la actividad estadística entre los asociados del sistema de las Naciones Unidas, que son similares a las opiniones expresadas por los Estados Miembros.

4. En este informe se presentan los antecedentes respecto del establecimiento y las funciones de la Comisión de Estadística y de la División de Estadística y se describen los avances realizados desde el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística que son pertinentes para la coordinación estadística. Se propone la formación de un grupo de Amigos de la Presidencia para considerar en profundidad los temas y proponer recomendaciones para su consideración por la Comisión en su 44º período de sesiones.

II. Antecedentes

5. Los asuntos estadísticos han sido una prioridad de los Estados Miembros ya desde el establecimiento de la Sociedad de las Naciones. La Comisión de Estadística Internacional fue convocada como órgano consultivo en octubre de 1920 para hacer recomendaciones sobre la función de la Sociedad en el área estadística. Los mandatos de la Comisión de Estadística y de la oficina estadística de la Secretaría se establecieron en la resolución 8(I) aprobada por el Consejo Económico y Social en su primer período de sesiones, el 16 de febrero de 1946. El mandato actual de la Comisión es asistir al Consejo para a) fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad; b) coordinar las actividades estadísticas de los organismos especializados; c) desarrollar el servicio central de estadística de la

¹ Basingstoke, Reino Unido, 2010.

Secretaría; d) asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, interpretación y difusión de información estadística, y e) fomentar el mejoramiento de las estadísticas y de los métodos estadísticos en general.

6. La Comisión de Estadística ha asignado alta prioridad a su función de asistir al Consejo Económico y Social en la coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas. En su resolución 1566 (L) de 3 de mayo de 1971, el Consejo recomendó que el objetivo final de la labor del predecesor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales fuera lograr un sistema integrado de reunión, elaboración y difusión de datos estadísticos internacionales por parte del sistema de las Naciones Unidas y solicitó al Secretario General que, con la colaboración de los organismos especializados, emprendiera una acción concertada para ayudar a los países en desarrollo a robustecer sus sistemas estadísticos.

7. La División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas se estableció inicialmente en 1946 dentro del Departamento de Asuntos Económicos y cumple la función de secretaría de la Comisión de Estadística. Su objetivo es mejorar el sistema mundial de estadísticas con el fin de elaborar estadísticas nacionales de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables para su utilización por los encargados de la formulación de políticas y otros usuarios a nivel nacional e internacional. Para cumplir este objetivo su estrategia consiste en: a) ampliar la función normativa del subprograma y la coordinación de las actividades estadísticas internacionales; b) ayudar a los países mediante la cooperación técnica con los sistemas estadísticos nacionales; c) desarrollar normas y estándares; d) recopilar y difundir información estadística mundial; e) desarrollar la capacidad estadística; f) promover el uso de la cartografía y los sistemas de información geográfica, y g) coordinar las actividades estadísticas internacionales, cooperando estrechamente con otras organizaciones internacionales para mejorar la coherencia de los datos estadísticos del sistema de las Naciones Unidas.

8. La División de Estadística ha realizado algunas actividades coordinadas principalmente mediante proyectos. Organiza una reunión periódica de administradores de datos para facilitar la mejora de la difusión de datos entre los organismos de las Naciones Unidas; ha organizado un foro informal para el debate de nuevos temas entre las entidades de las Naciones Unidas que participan en la labor estadística, y participa en el mecanismo de coordinación del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

III. Avances desde el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística

9. Como se señaló, desde el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna completó una evaluación independiente de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que incluye una evaluación de la División de Estadística. En su informe para el 51º período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, la OSSI encomió a la División de Estadística por su función singular y central de apoyo a la Comisión de Estadística y, por ende, al sistema estadístico mundial, aunada a su eficacia en el cumplimiento de esa función. En el anexo I se presenta un extracto de ese informe sobre la función de la División de Estadística.

10. Si bien la opinión de la OSSI sobre la función y el desempeño de la División de Estadística fue muy positiva, también señaló que la coordinación estadística en el sistema de las Naciones Unidas podría mejorarse. Esta conclusión se reflejó en un documento de apoyo de la OSSI, del cual se presentan extractos pertinentes en el anexo II.

11. La OSSI concluye haciendo las siguientes recomendaciones específicas, entre otras:

“Reexaminar los canales de comunicación entre la División y las unidades de estadística de sus asociados del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, y desarrollar un plan de acción para lograr una mejor coordinación de la actividad y un mejor uso de los recursos.”

12. La División de Estadística manifestó a la OSSI que se proponía plantear que la cuestión general de la coordinación estadística dentro del sistema de las Naciones Unidas se examinará el relación con un tema del programa del 43° periodo de sesiones de la Comisión, dado que los Estados Miembros habían planteado inquietudes similares. Se informó a la OSSI de que debían analizarse cuidadosamente varios aspectos de la cuestión a través de un mecanismo intergubernamental.

IV. Situación actual

13. El sistema estadístico de las Naciones Unidas, que en general puede describirse como el conjunto de todas las dependencias y los programas de estadística dentro del sistema de las Naciones Unidas, ha crecido significativamente, lo que responde a la complejidad cada vez mayor de los fenómenos del desarrollo que interesan a las Naciones Unidas y demuestra que la información estadística sólida y de elevada calidad es un requisito previo indispensable para el desarrollo mundial. La complejidad institucional del sistema estadístico de las Naciones Unidas refleja, por supuesto, la complejidad institucional de la propia Organización. En general, pueden distinguirse varios niveles: las denominadas dependencias de la Secretaría, que incluyen a la División de Estadística, las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que funcionan con los mismos procesos administrativos, presupuestarios y de programación; los fondos y programas (por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)) tienen su propia financiación y, por ende, sus propios procedimientos administrativos y de programación y, por último, los organismos especializados (como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)) tienen un grado elevado de independencia presupuestaria y programática. En suma, todas las dependencias de estadística de las entidades de las Naciones Unidas funcionan de manera

independiente y descentralizada, con diversos grados de supervisión programática de los Estados Miembros.

14. En el área de la gestión de datos estadísticos, este enfoque descentralizado ha permitido que las diversas dependencias de estadística desarrollen un alto grado de especialización técnica que les permite satisfacer las necesidades de los destinatarios específicos de sus actividades y de sus usuarios. Por otra parte, esta descentralización ha hecho necesario un mecanismo funcional de coordinación para asegurar la producción de datos coherentes y una utilización eficaz de los escasos recursos. Esto se ha reconocido históricamente. A nivel institucional, en los acuerdos formales entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, así como con los fondos y programas, se especifica (como en el acuerdo entre las Naciones Unidas y la OIT) que las Naciones Unidas desarrollarán instrumentos y procedimientos administrativos mediante los que pueda asegurarse una efectiva cooperación estadística entre las Naciones Unidas y los organismos relacionados con ella².

15. El sistema de las Naciones Unidas tiene una larga tradición de coordinación y cooperación, que se basa en gran medida en un concepto compartido de ética profesional. El Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) funcionó desde 1966 hasta 2001 bajo la égida del CAC, un mecanismo interno de alto nivel de las Naciones Unidas para la coordinación de programas. El Subcomité, reconociendo que en el área estadística había importantes agentes en el ámbito internacional ajenos al sistema de las Naciones Unidas, invitó desde el inicio a organizaciones como EUROSTAT y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como observadores ordinarios. Cuando la CAC y sus subcomités se eliminaron en 2002, se estableció el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas para continuar la coordinación de los asuntos estadísticos entre los organismos internacionales. De acuerdo con su mandato, la labor del Comité se centra en las seis actividades principales siguientes:

- Funcionamiento eficiente del sistema estadístico
- Normas y plataformas comunes
- Desarrollo de metodologías
- Apoyo interinstitucional
- Divulgación
- Promoción de la estadística

16. Los miembros del Comité son organizaciones internacionales y supranacionales cuyos mandatos establecen el suministro de estadísticas oficiales internacionales en el contexto de los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales (E/CN.3/2006/13, anexo), y que incluyen un servicio estadístico permanente en su organización, así como contactos regulares con los países. De los 38 miembros que actualmente tiene el Comité, alrededor de la mitad son parte del sistema de las Naciones Unidas, mientras que los demás representan a otras organizaciones regionales y mundiales. El Comité celebra reuniones dos veces al

² Véase el párr. 4 del art. XII, “Servicios estadísticos”, del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, disponible en <http://www.ilo.org/public/english/bureau/leg/agreements/nu.htm>.

año a nivel de directores de oficinas de estadística y en la práctica funciona sobre todo a través de una serie de equipos de tareas *ad hoc*. Se facilita a la Comisión de Estadística un informe anual de las actividades en curso del Comité.

17. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, como mecanismo de coordinación mundial que incluye a todas las organizaciones internacionales que realizan actividades en el área de las estadísticas oficiales, ha prestado servicios a la comunidad de manera satisfactoria, ya que muchos programas estadísticos internacionales importantes relacionados, por ejemplo, con la difusión de datos, el trabajo metodológico y el desarrollo de capacidad, actualmente se realizan en colaboración entre dos o más agentes. Sin embargo, el Comité tal vez no sea la plataforma adecuada para que las entidades de las Naciones Unidas coordinen sus programas y productos estadísticos, lo que puede requerir el debate de temas propios de las Naciones Unidas. Un avance importante en los últimos tres años ha sido la invitación que ha cursado la División de Estadística a los directores de programas de estadística del sistema de las Naciones Unidas para asistir a una reunión informal paralela a los períodos de sesiones del Comité. En esa reunión se abordaron temas internos propios de las Naciones Unidas, como el desarrollo de UNdata o las iniciativas del Secretario General. Cabe señalar que esta reunión no tiene mandato oficial ni una categoría determinada, aunque existe una disposición al respecto en los acuerdos entre las Naciones Unidas y las entidades de las Naciones Unidas (véase el párrafo 14 del presente informe).

18. Dado que las consecuencias visibles más inmediatas de la falta de coordinación en la producción estadística son las discrepancias en los datos nacionales que dan a conocer las organizaciones internacionales, los Estados Miembros tienen un gran interés en asegurar una coordinación adecuada. La Comisión de Estadística ha abordado este tema en varias ocasiones y, como consecuencia, se han puesto en marcha una variedad de mecanismos efectivos, por ejemplo el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que presenta informes periódicos a la Comisión de Estadística. Asimismo, ha habido varias iniciativas a nivel sectorial (por ejemplo, el Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad Infantil). Sin embargo, lo que podría ser útil para asegurar la coherencia de los datos y la homogeneidad de los niveles de calidad de los datos es el desarrollo de un marco explícito de control de calidad de las Naciones Unidas.

V. Próximas medidas propuestas

19. La coordinación de las actividades estadísticas podría abarcar muchas áreas. Mientras que la recolección de datos y la difusión de estos son claramente un aspecto central de las actividades de coordinación, hay otras dimensiones de la coordinación estadística que también podrían examinarse, a saber:

- a) Disposiciones institucionales actuales;
- b) Principios y prácticas profesionales;
- c) Programación y presupuestación del trabajo entre las diferentes instancias estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- d) Cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos;

- e) Desarrollo y aplicación de normas estadísticas;
- f) Cooperación técnica;
- g) Cuestiones relacionadas con los programas informáticos sobre estadística y la tecnología de la información en general.

20. Es importante destacar que el programa de la Comisión de Estadística incluye cuestiones relacionadas con todos los temas generales que se mencionan en el párrafo anterior y que, a ese respecto, la Comisión desempeña una función fundamental en la identificación de los casos (reales o percibidos) de falta de coordinación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

21. Dado que la Comisión de Estadística ha determinado que la “coordinación de las actividades estadísticas” es una cuestión importante, es apropiado que la Comisión brinde más orientación al respecto a partir de un debate en profundidad. Por lo tanto, se propone el establecimiento de un grupo de Amigos de la Presidencia, compuesto de representantes de los Estados Miembros, para debatir a fondo la cuestión de la coordinación estadística dentro del sistema de las Naciones Unidas. Reconociendo la complejidad de las disposiciones institucionales, en particular la rendición de cuentas de las diversas dependencias estadísticas a diferentes estructuras gubernamentales, el grupo tal vez desee invitar a representantes de otros órganos rectores a sus deliberaciones. El grupo de Amigos de la Presidencia informará a la Comisión en su 44º periodo de sesiones. En el anexo III se presenta el mandato propuesto para el grupo.

22. Los Amigos de la Presidencia podrían examinar las siguientes cuestiones:

- a) ¿Qué aspectos del programa de trabajo y de las disposiciones institucionales deberían coordinarse? ¿Cuáles son las áreas prioritarias y los resultados esperados?
- b) ¿Cómo debería realizarse la coordinación?
- c) ¿Quién debería poner en práctica la coordinación?

VI. Temas de debate

23. Se solicita a la Comisión lo siguiente:

- a) **Que exprese su opinión sobre la cuestión de la coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas;**
- b) **Que determine en qué áreas se debe mejorar la coordinación;**
- c) **En vista de lo manifestado en los puntos a) y b), que examine si un grupo de Amigos de la Presidencia, con el mandato propuesto en el anexo III del presente informe, es un mecanismo adecuado para considerar en profundidad estas cuestiones;**
- d) **Que exprese su disposición a participar en el grupo.**

Anexo I

Extracto del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de los programas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/AC.51/2011/2)

“IV

B. El Departamento ha actuado con particular eficacia prestando apoyo al sistema estadístico mundial

24. Después de la prestación de apoyo a los órganos intergubernamentales, la segunda función del Departamento que más apreciaron las partes interesadas fue su apoyo al sistema estadístico mundial. Al igual que el apoyo prestado a los procesos intergubernamentales, el apoyo al sistema estadístico mundial es una de las funciones de más larga data, más claramente definidas y menos controvertidas del Departamento. Esta función está a cargo en gran medida de la División de Estadística, mediante su colaboración con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Muchas partes interesadas consideraron que la División de Población también apoyaba al sistema estadístico mundial proporcionando estimaciones y proyecciones oficiales en materia demográfica.

25. La función singular y central desempeñada por el Departamento facilitando la labor de la Comisión de Estadística y, por ende, del sistema estadístico mundial, aunada a su eficacia en el cumplimiento de esa función, fueron logros de gran importancia. El aumento del número de países menos adelantados que participaron en los períodos de sesiones, los cursos prácticos, las reuniones de grupos de expertos y los seminarios de la Comisión ha sido un gran avance para el sistema estadístico mundial, y muchas partes interesadas atribuyeron gran parte de ese aumento a la iniciativa de la División de Estadística. El número de países menos adelantados representados en las reuniones de la Comisión de Estadística aumentó de 9 en 2005 a 25 en 2010.

26. La mayoría de las partes interesadas que respondieron a la encuesta (76%) calificaron la labor del Departamento de prestación de apoyo al sistema como eficaz o muy eficaz. El personal del Departamento también dio una alta calificación a esta función, pues el 95% de quienes respondieron dijeron que era eficaz o muy eficaz.”

Anexo II

Extracto del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la División de Estadística de las Naciones Unidas

“Hubo un consenso general entre el personal y las partes interesadas de la División de Estadística sobre su función. La mayoría de las partes interesadas externas entrevistadas creía que la División era de hecho la principal oficina estadística de las Naciones Unidas, y que su director era efectivamente el Jefe de Estadística de la Organización, a pesar de que no es de ninguna manera la única entidad estadística del sistema de las Naciones Unidas, y de que no es la única entidad de las Naciones Unidas ni la única entidad estadística que se pone en contacto con los Estados Miembros por cuestiones de estadística. El reconocimiento pareció reflejar tanto la función de la División como secretaria de la Comisión de Estadística como el respeto por sus logros.

- Los esfuerzos para evitar la duplicación de las actividades de recopilación de datos estadísticos y las disparidades en las series estadísticas, que han tenido resultados muy satisfactorios en las entidades que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas parecen haber tenido menos éxito en el sistema de las Naciones Unidas en sí. A pesar de las actividades de coordinación del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, ocasionalmente se hicieron publicaciones que contenían datos contradictorios sobre temas aparentemente similares. El ejemplo más reciente fue el *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*, que incluyó datos sobre la pobreza y la mortalidad infantil que no se dieron a conocer a la División de Estadística antes de su publicación y que diferían de los de las colecciones de datos de la División de Estadística. El informe también contenía indicadores que no habían sido aprobados ni avalados por la Comisión de Estadística. También se informó a la OSSI de otras disparidades en las estadísticas dadas a conocer por otras entidades de las Naciones Unidas, incluso en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque se cree que han mejorado con el tiempo como resultado de la colaboración proactiva entre las entidades participantes. Otras disparidades fueron el resultado de la adopción de diferentes definiciones por parte de las diversas entidades, y podrían resolverse fácilmente haciendo referencia a esas definiciones.
- ... Las partes interesadas estaban preocupadas por la aparición de desacuerdos entre las entidades de las Naciones Unidas sobre el valor apropiado de determinadas estadísticas en particular y consideraron que no era aconsejable difundir diferentes versiones de datos estadísticos ‘oficiales’. La existencia de UNdata como portal único de datos para numerosas compilaciones de datos estadísticos de las Naciones Unidas ha hecho más fácil para los usuarios identificar los casos de disparidad o duplicación de estadísticas específicas, lo que debería ser un incentivo más para resolverlos. Sin embargo, mientras las distintas entidades de las Naciones Unidas se reserven el derecho de dar a conocer datos de forma independiente, la responsabilidad general de las Naciones Unidas en materia de estadística seguirá estando mal definida.

- La colaboración con las comisiones regionales no era óptima. Las dependencias de estadística dentro de las comisiones se encargan de la recopilación de estadísticas de los Estados Miembros en sus regiones y del asesoramiento y la creación de capacidad en el sector de la estadística, entre otras cosas. Al ser consultadas para esta evaluación, cada una parecía tener recursos, puntos fuertes y funciones tradicionales diferentes. Por ejemplo, la Comisión Económica para Europa (CEPE) tiene Estados Miembros con una infraestructura estadística avanzada y puede llevar a cabo investigaciones y compilaciones estadísticas para apoyar y complementar la labor de la División de Estadística. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), en cambio, quería crear más servicios en la región, pero necesita apoyo adicional para hacerlo. Otras, como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contaban con importantes recursos estadísticos, pero informaron de cierta inconsecuencia en la forma en que se consideraban sus funciones. En todos los casos, los grupos de estadística dentro de las comisiones regionales carecían de vínculos a nivel del personal con la División y muchos de sus funcionarios dijeron que se sentían aislados de sus colegas de Nueva York.
- El personal y otras partes interesadas de las comisiones regionales también sospechaban que existía duplicación y pérdida de oportunidades para aprovechar los puntos fuertes respectivos en las sedes y las regiones. El personal regional consideraba que su conocimiento cercano de las condiciones, las estadísticas y la infraestructura del país y sus conocimientos del idioma podían contribuir más a las actividades de la División de Estadística en sus regiones y lamentaban profundamente la pérdida de potencial. Algunos habían buscado forjar vínculos más fuertes con la División, incluso, en un caso, establecerse formalmente como brazo regional de la División, bajo la supervisión directa de esta. Otro de los entrevistados dijo simplemente: ‘juntos podemos hacer más’. La División informó de que se estaba tratando de abordar las preocupaciones expresadas, a pesar de que las disposiciones estructurales y administrativas presentaban algunas limitaciones.
- ... Mientras persista la dispersión de la rendición de cuentas por la recolección de datos y normas estadísticas en las Naciones Unidas, lo que se traduce en que las diferentes entidades de las Naciones Unidas dan a conocer estadísticas sin referirse necesariamente a las demás, no será posible que las Naciones Unidas estén ‘unidos en la acción’ en el área de las estadísticas. La solución se encuentra más allá de las facultades actuales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales o de la División, pero la situación merece atención ya que representa un riesgo para la credibilidad de los datos que difundan las Naciones Unidas. La Comisión de Estadística ha reconocido este riesgo y ha destacado la necesidad de que un organismo director del sistema de las Naciones Unidas coordine las actividades estadísticas. Pidió que se examinara la situación y que se preparara un informe para presentarlo a su 43º período de sesiones. También fue evidente en esta evaluación el deseo de las partes interesadas de la División de Estadística de contar con una oficina

central de estadística que proporcione liderazgo y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y actúe como referencia única para los usuarios de las estadísticas. La posición de la División de Estadística con respecto a la Comisión de Estadística, su credibilidad y sus estrechos vínculos con organizaciones nacionales e internacionales de estadística harían de ella una candidata firme para constituirse en esa oficina.”

Anexo III

Mandato propuesto para un grupo de Amigos de la Presidencia para una mayor coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas

Se propone el establecimiento de un grupo de Amigos de la Presidencia, integrado por representantes de los Estados Miembros y, posiblemente, por observadores seleccionados, para considerar en profundidad la cuestión de la coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Se propone que el grupo de Amigos de la Presidencia considere los siguientes asuntos, sin que esto signifique una limitación de su ámbito de acción:

- a) Las áreas prioritarias que requieren coordinación y los resultados esperados por los Estados Miembros;
- b) Las opciones para la puesta en práctica de la coordinación en esas áreas y el mecanismo correspondiente;
- c) El informe sobre estos asuntos a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones que se celebrará en 2013.

Se prevé que el grupo de Amigos de la Presidencia tome en cuenta en sus deliberaciones los diversos estratos del sistema de las Naciones Unidas y que se centre, en primer lugar, en las entidades estadísticas que se encuentran en el ámbito de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Sin embargo, si resultara evidente que se han presentado problemas de coordinación cuyo alcance va más allá de ese ámbito, el grupo de Amigos de la Presidencia también deberá informar sobre ellos.
